

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA

**SIGCMA** 

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS,

### **HACE SABER:**

Que por auto de fecha Mayo Treinta y Uno (31) de 2021, se ha señalado el día Treinta (30) de Junio de 2021, a las nueve y media (09:30 a.m.) de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble hipotecado; embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA, adelantado en este Juzgado por las señoras YEYMY YINEY GIANNICO BRAGA y NORA GIRALDO DE ESTRADA a través de apoderado judicial abogado John Vásquez Robledo, en contra de los señores KARAM ALBERTO GANEM NASSAR y SUAD MALOOF CUSE, cuyos apoderado judicial es el abogado Alejandro Osuna Gutiérrez, radicado con # 88-001-31-03-001-2016-00098-00. El inmueble materia de subasta se encuentra identificado e individualizado de manera singular conforme a sus linderos, según los títulos originarios de la siguiente forma:

Se trata de un bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 450-6237 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, ubicado en Jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Isla de San Andrés), sector denominado "EL COVE POLLY HIGGS O HILLS", con todas sus mejoras y anexidades, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Al Norte, linda con el MAR, vía pública de por medio, en extensión de cuatro metros con setenta centímetros (4:70 Mtrs.); al Sur, colinda con predio de NOHARA VALENZUELA SALAZAR, en extensión de treinta y nueve metros con treinta centímetros (39:30 Mtrs.); al Este, colinda con predio de la Vendedora ANA MARIA RESTREPO DE MEJÍA, en extensión de ochenta y dos metros con setenta centímetros (82:70 Mtrs.); y por el Oeste, con predio de DALYS WILLIAMS, en extensión de ciento cuatro metros con ochenta centímetros (104:80 Mtrs.). Tiene una extensión superficiaria de 1.700M2.

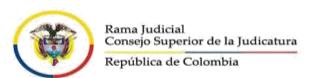
Este bien inmueble fue avaluado comercialmente en la suma de Dos Mil Ciento Noventa y Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Pesos (\$ 2'197.592.000, oo) M/I.

Será postura admisible, la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo anterior.

Las consignaciones para intervenir en el presente Remate, deberán efectuarse en la cuenta de depósito judicial No. 880012031001 correspondiente a este Juzgado, en el Banco Agrario de Colombia. Así mismo, se hace saber al público en general, que el correo electrónico de este Juzgado para presentar y atender las solicitudes atinentes a la presente diligencia, es: j01cctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los sobres debidamente sellados para hacer postura e intervenir en la diligencia de remate, deberán ser presentados y entregados en la Oficina de Coordinación Administrativa y Servicios Judiciales de esta localidad, encargada en coordinación con este Despacho Judicial, para la recepción física de los mismos.

El secuestre del inmueble materia de subasta, es el auxiliar de la justicia, señor ROBINSON DE JESÚS ESCOBAR ORTEGA, quien puede ser ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar, en las siguientes direcciones: Sociedad SU MEDIDA SEGURA SAS., dirección, Alto Bosque, transversal 49 No. 21D-75, Email:



# JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA

**SIGCMA** 

**CATALINA** 

<u>sumedidacautelarsegurasas@outlook.com</u>, Tel: 3215410539 – 6740408, y, Centro Comercial Getsemaní local 1B 77, cel. 3157032888.

La licitación la iniciará este Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés, Isla, en la fecha y hora señaladas precedentemente y solo se cerrará, después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora, tal como lo señala el artículo 452 del C. G. del P.

Conforme lo establecido en el **artículo 2º del Decreto Legislativo de 2020**, se **le informa al público en general**, que la diligencia se realizará de manera virtual a través del canal digital teams. Para mayor información el teléfono de contacto del juzgado es (8) 5120497.

KELLYS RODRIGUEZ SARMIENTO. SECRETARIA.

### Firmado Por:

# KELLYS JOHANA RODRIGUEZ SARMIENTO SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b752b42597d674e8bf21d04700a748ac12e1b07b79b95cc6d7386759c29fca7

Documento generado en 23/06/2021 03:46:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica